



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 747
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: Compra por código Convenio Marco.

Municipalidad de Cabo de Hornos; 26/11/2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Formulario de Requerimiento N° 611 de fecha 23.11.2018 Departamento Desarrollo Comunitario.
- Cotización N°27837, de fecha 21/11/2018.
- Obligación N°2542, de fecha 23/11/2018.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 30°, letra d y artículo N°14 al Artículo N°18, de su Reglamento.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Rasmussen Hnos. Ltda., Rut. N° 79.866.170-1, por la compra de 500 Afiche o Poster de 32 x 48 cms, papel couche 170 grs., el cual será utilizado por la oficina de información turística, esta compra será efectuada por zona franca sin IVA, código convenio marco 1223744, enviado por la empresa mediante cotización N°27837, de fecha 21/11/2018
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.07.002.000		C	SERVICIOS DE IMPRESIÓN.	\$ 600.000.-
TOTAL				\$ 600.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE